

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Con fecha 15 de julio de 2014, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torreldones los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de prestación de servicio denominado “Servicio de Prevención Ajeno del Ayuntamiento de Torreldones”.

1.^a Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
- c) Número de expediente: 09CA-201417.

2.^a Objeto del contrato. Descripción del objeto: prestación de los Servicios de Prevención Ajeno del Ayuntamiento de Torreldones, en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Medicina del Trabajo (Vigilancia de la Salud) y demás obligaciones de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, conforme se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

- a) Lugar de ejecución: Torreldones (Madrid).
- b) Plazos de ejecución: dos años, prorrogables por un período de dos años más, de año en año, hasta un máximo de cuatro años de duración, incluidas las prórrogas.

3.^a Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación anticipada: no.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.

4.^a Precio de licitación:

- Valor estimado: 140.400,00 euros, IVA excluido.
- Presupuesto base de licitación: 70.200,00 euros, IVA excluido, por los dos años de duración inicial del contrato.

5.^a Garantías:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato por los dos años de duración inicial (IVA excluido).

6.^a Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: la Secretaría General de esta Corporación.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 2.
- c) Localidad y código postal: 28250 Torreldones (Madrid).
- d) Teléfono: 918 562 103.
- e) Telefax: 918 594 081.
- f) E-mail: secretaria@ayto-torrelodones.org
- g) “Perfil del contratante”: <https://sede.torrelodones.es>
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información en la Secretaría General: hasta la fecha límite de recepción de ofertas.

7.^a Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación del contratista: no se exige clasificación.
- b) Otros requisitos: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas.

8.^a Criterios de valoración:

- Servicio de Prevención + Vigilancia de la Salud, hasta 50 puntos:
 - Al precio más bajo ofertado para “Servicio de Prevención + Vigilancia de la Salud”, siendo el precio máximo de licitación por este concepto de 42.000,00 euros por los dos años iniciales de prestación del servicio, se le otorgarán 40 puntos, cero a la oferta que iguale el precio de licitación por este concepto y se distribuirán proporcionalmente las restantes.
 - Por mejoras en “Servicio de Prevención + Vigilancia de la Salud” se otorgarán hasta 10 puntos, con la siguiente distribución:
 - Por formación de nivel avanzado para delegados de prevención y responsables municipales en la materia, cuantificados económicamente, hasta 4 puntos.
 - Por formación a todo el personal para el puesto de trabajo que desempeñen, una vez al año durante los dos años de duración del contrato, y sus posibles prórrogas, con una duración mínima de 120 minutos cada uno, y en grupos máximos de 20 personas, que siempre serán presenciales o semipresencial bien en las instalaciones del Ayuntamiento, hasta 4 puntos.
 - Por facilitar a todo el personal material divulgativo y de sensibilización, adaptado a los respectivos puestos de trabajo, cuantificados económicamente, hasta 2 puntos.
- Reconocimientos médicos, hasta 50 puntos:
 - Al precio más bajo ofertado para “Reconocimientos Médicos anuales”, siendo el precio máximo de licitación por este concepto de 50,00 euros/reconocimiento año, se le otorgarán 40 puntos, cero a la oferta que iguale el precio de licitación por este concepto y se distribuirán proporcionalmente las restantes.
 - Por mejoras en la realización de los “Reconocimientos médicos anuales” se otorgarán hasta 10 puntos, con el siguiente criterio: por mejorar los reconocimientos básicos anuales, ampliando la realización de las pruebas básicas establecidas en el pliego técnico, realizando además las “pruebas complementarias” indicadas en el citado pliego (todas o alguna de ellas) a todos los trabajadores o a determinados colectivos a especificar en la oferta, cuantificadas económicamente, se otorgarán hasta 10 puntos.

9.^a Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación: dentro de los quince días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.
- c) Lugar de presentación: en la Secretaría General de la Corporación.
- d) Domicilio y código postal: plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torreldones (Madrid).

10. Apertura de ofertas: se anunciará a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Torreldones.

11. Importe del anuncio: hasta un importe máximo de 1.500,00 euros, correrá a cargo del adjudicatario.

Torreldones, a 18 de julio de 2014.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.
(01/2.569/14)

